

Supuesto práctico 3 del examen oficial de la OPE 2025 de Educación Física.

Usted es docente de Educación física en un colegio de educación compensatoria de zona rural y agrícola, en el que a lo largo de todo el curso se incorpora alumnado procedente de otros países. En los últimos años la sequía ha impactado en la economía local, lo que generado en la comunidad educativa concienciación sobre la importancia del uso responsable de los recursos naturales y la sostenibilidad.

En el Proyecto Educativo se recoge la importancia de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 dentro las programaciones didácticas como elemento transversal en todas las áreas, promoviendo valores de respeto, cooperación y sostenibilidad.

Como docente de Educación Física y, como ejemplo de que sería una intervención docente contextualizada, razonada y fundamentada dentro del marco teórico y la relación con la normativa en materia de Educación y el currículo vigente de la especialidad para la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe desarrollar una propuesta didáctica organizativa vinculada al proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se trabajen los ODS para promover en el alumnado el desarrollo de actitudes de respeto y cooperación en contextos de juegos y actividad física, así como fomentar la reflexión sobre la sostenibilidad y el impacto ambiental de nuestras acciones.

La propuesta se realizará para el alumnado de un grupo con un número y nivel que usted seleccione, teniendo en cuenta que entre el alumnado de la clase hay un alumno que se acaba de incorporar y no habla español.

Para la resolución del supuesto seguiremos el siguiente índice:

Puntos	Desarrollo	Páginas
1.	Introducción justificativa.	2
2.	Análisis de la situación.	3
3.	Contexto.	3
4.	Resolución práctica.	4
5.	Consideraciones finales.	9
6.	Referencias bibliográficas.	10

Utilizaremos el lenguaje en masculino con el fin de facilitar la lectura del texto, dejando en claro que reconocemos y valoramos la importancia de un lenguaje inclusivo.

Sin embargo, dadas las características de esta prueba, hemos optado por abordarlo de esta manera.

Con esta decisión, reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad, en línea con lo establecido en la **Orden del 7 de junio de 2024** y el III Plan de Igualdad 2024-2028.

1. INTRODUCCIÓN JUSTIFICATIVA.

La sociedad española avanza a un ritmo en el que la diversidad cultural, étnica y social es cada vez más visible y presente. Muchas personas, procedentes de distintos orígenes, buscan ser acogidas y reconocidas en nuestros pueblos, ciudades, barrios y, por supuesto, en nuestras escuelas.

En esta línea, la **LOMLOE** y el **RD. 157/2022**, de 1 de marzo, promueven una visión de la educación orientada a construir una sociedad inclusiva, equitativa y global, en la que todas las personas tengan cabida y puedan desarrollarse libremente y con dignidad, sin importar sus circunstancias personales o culturales.

En este contexto, la Educación Física (EF) adquiere un papel clave en el fomento de la inclusión social y educativa, como señala **Pastor (2023)**. La EF, además de contribuir al desarrollo integral del alumnado, ofrece un espacio ideal para el encuentro, la cooperación y el respeto a la diversidad. Uno de los valores emergentes de esta área es el entorno natural como recurso educativo, ya que brinda múltiples posibilidades para el crecimiento global del alumnado, tanto a nivel físico como emocional y social (Sáez Padilla, 2016).

La **LOMLOE**, el **Real Decreto 157/2022** y el **Decreto 101/2023** incorporan de manera transversal en el currículo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los principales retos del siglo XXI, orientando la acción educativa hacia la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

En esta línea, **Pellicer (2015)** señala que, para que el alumnado realmente aprenda, necesita emocionarse. Por ello, el entorno de aprendizaje que proponemos —activo, vivencial y en contacto con la realidad— se convierte en un escenario idóneo para despertar el interés, la implicación y el compromiso del alumnado con su propio proceso educativo.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Para dar respuesta nos apoyamos en la siguientes normativa vigente.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de NEAE.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la dirección general de participación y equidad, sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.
- Orden 15 de abril de 1988, por la que se desarrolla el Decreto sobre constitución de colegios públicos rurales de la Comunidad Autónoma Andaluza y otras medidas del Plan de Actuación para la escuela rural en Andalucía.
- 328/2010 de 13 de julio por la que se regula el reglamento orgánico de los centros.
- Orden del 28 de abril de 2015 que modifica la Orden 20 de junio de 2011 sobre la promoción de la convivencia.
- Programa CIMA dedicado a su programa “Aldea”
- Programa escuela espacio de paz.
- Plan de convivencia.

3. CONTEXTO

Nos encontramos ante un centro rural de una sola línea, ubicado en una zona económicamente desfavorecida, catalogado como centro de compensatoria, donde la agricultura representa el principal motor económico local. Sin embargo, el impacto de la sequía en los últimos años ha agravado aún más la situación socioeconómica de la comunidad.

El centro acoge a alumnado de diversas nacionalidades, lo que enriquece la convivencia, pero también plantea dificultades lingüísticas que pueden obstaculizar la comunicación, la inclusión y la convivencia pacífica dentro del aula.

El grupo analizado corresponde a 6º de Educación Primaria, cuya realidad refleja tanto las particularidades del entorno socioeducativo como las características evolutivas propias de su etapa. Según *Coll et al. (2017)*, en esta franja de edad es frecuente observar desmotivación hacia tareas escolares, búsqueda de identidad grupal, aparición de la

empatía y, en algunos casos, cierta inmadurez emocional, entendida como la dificultad para distinguir momentos y contextos sociales.

El grupo está formado por 24 alumnos y alumnas (14 chicas y 10 chicos), de los cuales 3 son de origen marroquí y presentan un nivel de competencia lingüística bajo, lo que condiciona su participación e integración en el aula y requiere medidas específicas de apoyo.

4. RESOLUCIÓN PRÁCTICA

Con el objetivo de realizar una intervención contextualizada, razonada y fundamentada, y en el marco del desarrollo de una propuesta didáctica que aborde algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaboraré una Unidad Didáctica que incluirá una única Situación de Aprendizaje.

Fundamentación: la propuesta estará orientada hacia la sostenibilidad y se sustentará en el marco normativo vigente, cuya justificación se recoge en el siguiente cuadro.

NORMATIVA	OBJ. ETAPA	CE
RD 157/22 D.101/23 Ord. 30/5/2023	d) Respetar las diferencias k) valorar la higiene y la salud o) cuidado del patrimonio cultural de Andalucía	1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable
		5. Valorar los diferentes medios urbanos y naturales bajo su sostenibilidad

Tabla 1. Relación de los elementos curriculares.

Además nos apoyaremos en uno de los bloques de contenido en forma de saberes básicos, en concreto en el bloque “F” que es el de interacción eficiente y sostenible del entorno y más concretamente en el “F6” que nos habla del cuidado y conservación, tal y como, viene recogido en la **Orden del 30 de mayo de 2023** en su anexo II.

La propuesta es la siguiente:

Título:	Mi escuela mi hogar.
Efeméride:	30 enero (Paz)
ABP:	La casa común.
ODS:	10. Inclusión/ Meta 10.4. Inclusión social.
Centro de interés:	Los desplazamientos activos.
Objetivos didácticos de la UD:	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar herramientas ecosostenibles. - Aprovechar los recursos naturales. - Buscar la inclusión de todos y en especial del alumnado ACNEAE.

Para seguir una estructura coherente con el proceso, tomaremos como referencia las fases que propone la plataforma Séneca para la elaboración de una propuesta didáctica. Estas fases son: concreción curricular (fase 1), trasposición didáctica (fase 2) y valoración de lo aprendido (fase 3).

Fase 1: la concreción curricular.

Obj. Etapa	CE	CC	DO	CE	SB (EF.03.)
K) O) D)	1	CPSAA;CE; STEM;CD	CPSAA 3 (objetivo común)	1.1. (beneficios)	A.1, A.2
				1.3. (prevenir accidentes)	B.4,B.5
	5	STEM; CC; CE;CD	CE 2 (crear ideas en grupo)	5.1. (adaptar la acción)	F.1,F.6

Tabla 2. Relación de los elementos curriculares.

Fase 2: trasposición didáctica.

Esta fase corresponde a la secuenciación de la propuesta. La Unidad Didáctica está compuesta por 7 sesiones, organizadas de forma progresiva de la siguiente manera:

- **Sesión 1: *Mi bicicleta, mi templo* (Activación/Motivación).** En esta sesión inicial se pretende conocer el nivel de desempeño del alumnado mediante una evaluación diagnóstica. Se realizarán juegos de equilibrio, como “*la carrera del lento*”, para activar el interés y observar las habilidades previas.
- **Sesiones 2 y 3: *Descubriendo un mundo de posibilidades* (Exploración).** Se trabajará la educación vial mediante el uso de señales diseñadas en el área de Educación Artística. También se explorarán los distintos usos de la bicicleta, destacando su valor ecológico y sostenible en el entorno.
- **Sesiones 4 y 5: *A toda marcha* (Estructuración).** En estas sesiones se abordarán los beneficios de la carrera a pie. Se llevarán a cabo juegos de persecución y retos cooperativos, como “*atrapa la bandera*”, fomentando tanto el desarrollo físico como el trabajo en equipo.
- **Sesión 6: *Mi árbol, mi legado* (Aplicación).** El alumnado aprenderá a utilizar herramientas básicas para la plantación de árboles en un parque cercano. Se aplicará una metodología basada en retos, conectando con el desarrollo agrícola local y poniendo en valor su relevancia económica y medioambiental.
- **Sesión 7: *Tarea competencial – “Treetlón”* (Conclusión)** Culminaremos con una tarea competencial que integra lo aprendido. Inspirada en la **Orden de 14 de**

julio de 1998 sobre actividades complementarias, la actividad consistirá en un “*treetlón*”:

1. Un tramo en bicicleta.
2. Un tramo corriendo.
3. La plantación de un árbol.

Posteriormente se realizará una actividad de *plogging* por la zona, promoviendo la conciencia ambiental. La sesión finalizará con un proceso de evaluación múltiple: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, contando con la colaboración de familias voluntarias y realizando previamente un análisis de riesgos y medidas preventivas.

Elementos metodológicos:

- **Espacios:** en el patio del centro y en el parque próximo.
- **Recursos:** bicicletas, aros, cuerdas, cintas,...
- **Agrupamientos:** grupos estables de 4 persona, para mejorar la convivencia del grupo.
- **Método:** indagación y microenseñanzas
- **Pensamiento:** creativo
- **Estilo de enseñanza:** cognitivo (resolución de problemas y descubrimiento)
- **Técnica de enseñanza:** indagación.
- **Estrategia en la práctica:** global pura y analítica polarizando la atención

Para la Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE). En nuestra aula contamos con un alumno de incorporación tardía al sistema educativo. Para dar respuesta a sus necesidades, nos basamos en las Instrucciones de 8 de marzo de 2021, que actualizan y mejoran las anteriores Instrucciones de 8 de marzo de 2017, y que proponen un programa específico de refuerzo, apoyado normativamente en la Orden de 30 de mayo de 2023.

Dado que nuestro centro está catalogado como centro de compensación educativa, la Ley de Educación de Andalucía (LEA 17/2007, de 10 de diciembre) reconoce esta situación de vulnerabilidad como un elemento de diversidad, al igual que lo recogen las citadas Instrucciones de 2021.

Las medidas adoptadas se dividen en dos tipos:

- **Medidas generales:**
 - Comunicación constante con las familias.
 - Coordinación con el tutor.
 - Acuerdo de medidas específicas en reuniones de ciclo.
- **Medidas específicas** (para el alumno de incorporación tardía):
 - Asignación de un compañero marroquí como alumno-ayuda y traductor informal.
 - Uso intensivo de apoyos visuales, demostraciones prácticas y aseguramiento de la comprensión de las tareas mediante comprobaciones adaptadas.

Aplicamos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con los tres principios del DUA para garantizar la inclusión y la equidad:

1. **Implicación:** asignación de roles dentro del grupo para favorecer la participación activa.
2. **Representación:** uso de apoyos visuales como tarjetas, pictogramas y material gráfico adaptado.
3. **Acción y expresión:** diversificación en las formas de realizar las tareas y expresar el aprendizaje, adaptándonos a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

Para finalizar este apartado, hacemos un recorrido por los **principios pedagógicos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022**, integrándolos de forma transversal en la propuesta:

- **Medio ambiente:** trabajo con el entorno próximo mediante actividades como la plantación de árboles y el *plogging*.
- **Uso de TIC:** empleo del Recurso Educativo Abierto (REA) adaptado a las características del grupo.
- **Cultura andaluza:** puesta en valor del cuidado del entorno como parte del patrimonio cultural andaluz.
- **Lectoescritura:** trabajo con la curación de contenidos dentro del REA.

- **Igualdad:** promoción de grupos heterogéneos y diseño de actividades inclusivas.
- **Transferencia a la vida diaria:** fomento de hábitos sostenibles, como el uso de la bicicleta y el respeto por la naturaleza.
- **Educación emocional:** integración de las emociones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el autocuidado individual y grupal.
- **Interdisciplinariedad:** siguiendo la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), se integran distintas áreas:
 - *Educación Artística:* creación de señales viales.
 - *Matemáticas:* desarrollo del pensamiento lógico y resolución de problemas.
 - *Lengua:* retos de lectura y conocimiento de personajes ilustres.
 - *Conocimiento del Medio:* exploración de la flora, fauna y diversidad cultural del entorno local.

Para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma transversal, al finalizar cada sesión se ha desarrollado una actividad específica basada en la reflexión y el diálogo. Concretamente, se ha llevado a cabo un **círculo restaurativo** al cierre de cada jornada, con el objetivo de abordar de manera constructiva las dificultades, conflictos o problemas surgidos durante la clase

Además, hemos apostado por el Modelo de Responsabilidad Personal y Social, fomentando la autonomía, el respeto y la toma de decisiones conscientes por parte del alumnado.

Como parte del proceso de evaluación, se ha incluido sistemáticamente la autoevaluación individual al final de cada sesión, así como actividades de coevaluación entre iguales, promoviendo la autorregulación, la empatía y la mejora continua desde un enfoque formativo.

Fase 3: valoración de lo aprendido.

Esta última parte es la evaluación, la vamos a diferenciar en tres momentos (*Blázquez, 2024*): autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- Autoevaluación, por medio de reflexiones queremos que el alumnado tome conciencia de su desarrollo a lo largo de la sesión, usaremos al técnica de pulgares arriba y algunos instrumentos como la diana de autoevaluación.

Nosotros como docentes haremos una reflexión diaria de nuestra práctica para ver los posible puntos de mejora y crecimiento, lo anotaremos en nuestro registro anecdótico.

- Coevaluación, al estar en grupos estables, podrán realizar una evaluación hacia un compañero, con idea de que se convierta en una reflexión, nunca en un juicio, invitando a su igual a ver las posibilidades de crecimiento, se hará al final de cada sesión por medio de círculos restaurativos.
- Heteroevaluación, diferenciamos dos momentos, en los que el docente valora al alumno y el otro en que el alumnado valora al docente, lo haremos de la siguiente manera.
 - o Docente hacia el alumnado, seguiremos el siguiente cuadro, en que vemos los criterios de evaluación y los instrumentos propuestos para la recogida de información.

CE	CE	INSTRUMENTOS	EVIDENCIAS
1.1.	1	- Rúbricas	- Reconoce los beneficios
1.3.		- Lista de cotejo	- Previene accidentes.
5.1.	5	- Registro anecdótico	- Conoce las normas de circulación - Aplica medidas de conservación

Tabla 3. Relación de los instrumentos y las evidencias.

- o El alumnado hacia el docente, lo haremos por medio de reflexiones al final de la UD, en la que por medio de una diana de evaluación, valorarán mi práctica docente.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez finalizada la propuesta, se puede afirmar que se trata de una intervención educativa integral y coherente, en la que el centro ha situado al alumnado y sus necesidades en el eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha promovido la interdisciplinariedad y se han respetado los principios pedagógicos establecidos en el Real Decreto 157/2022, mostrando una respuesta comprometida con el marco normativo vigente.

Del Barrio (2023) destaca la importancia de utilizar metodologías activas e innovadoras, siempre contextualizadas a la realidad del centro y de su alumnado. En esta línea, la propuesta presentada no solo refuerza el valor de la Educación Física en un entorno de atención a la diversidad y compensación educativa, sino que también promueve valores de respeto, convivencia y sostenibilidad.

La naturaleza y su conservación no entienden de contextos, pero sí de acciones. ¿Te animas a contribuir a un mundo más humano y sostenible? Como decía una tribu indígena: “*La naturaleza no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos*”. ¡Cuidala!

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MEFP (2020) Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. LOMLOE.
- MEFP (2020) Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2023) Decreto 101/2023, de 9 de mayo que establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en Andalucía.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2023) Orden 30 de mayo de 2023, que desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2017) Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de NEAE.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2021) Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la dirección general de participación y equidad, sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1988) Orden 15 de abril de 1988, por la que se desarrolla el Decreto sobre constitución de colegios públicos rurales de la Comunidad Autónoma Andaluza y otras medidas del Plan de Actuación para la escuela rural en Andalucía.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2010) D. 328/2010 de 13 de julio por la que se regula el reglamento orgánico de los centros.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2015) Orden del 28 de abril de 2015 que modifica la Orden 20 de junio de 2011 sobre la promoción de la convivencia.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1998) Orden del 14 julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias dentro el marco escolar.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2007) LEA 17/2007 de 10 de diciembre, la Ley de Educación de Andalucía.

- Del Barrio, J. L. (2023). *El liderazgo de los equipos directivos respecto a las buenas prácticas educativas en Andalucía* [Tesis doctoral, Universidad de Huelva]. Universidad de Huelva.
- Coll, C., Palacios, J., & Marchesi, Á. (2017). *Evolución psicoevolutiva del niño*. INDE.
- Pastor, A. (2023). *Diseño Universal de Aprendizaje*. Independiente.
- Pellicer, I. (2015). *NeuroEF: De la neurociencia a la innovación*. INDE.
- Sáez-Padilla, J. (2016). *Actividad en el medio natural*. Universidad de Huelva.

Con esto doy por concluido mi supuesto, agradeciendo su atención y me despido con unas palabras que resuenan en mi vocación docente “no educamos para cambiar el mundo, educamos para aquellos que lo cambiaran”

